vecino de ella al qual se le noti fique lo acepte y jure de hacer lo que deve y es obligado tenien do en ello libro de quenta y Razon en distincion de la calidad de personas y los precios que cada uno hace sin exceptar ni reservar cosa alguna a eclesiasticos como seglares con apercevimiento que si asi no lo hiciere se procedera contra el seco dho como se ha llare por derecho a esto acordaron mandaron y fir maron de mi Meneses Ssno

Alvernaz de Arteaga   Pedro lope Romano   Juan Bta Peñalbert   P. Carpiñero

Jusepe Cantos   Pedro gavaldon   P. Seze

Don fran.co Romano Peñalber

Alem

Fran.co de Lima

En Malaga en el dho dia yo el ssno notifique el nombra miento de arma a Thomas Vidal en su persona el qual dixo que acepta dho nombramiento y juro en forma de hacer lo que deve y es obligado y cumplir en todo con lo que se le manda y lo firma di que doy fe

Thomas Vidal

Fran.co de Lima